



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

VISTO:

La nota firmada y presentada ante este Honorable cuerpo por los vecinos de la localidad de Abbott, la cual manifiesta:

"Vecinos y vecinas de la localidad de Abbott, solicitamos al Honorable Concejo Deliberante que se reconozca como personalidad destacada al Doctor Ricardo López, quien fue por muchos años el médico que asistió a toda nuestra comunidad con compromiso, afecto y por sobre todas las cosas con su capacidad como profesional de la salud, quien con mucha responsabilidad no dejó de asistir a ningún paciente que necesitara de su atención.

Por lo expuesto también consideramos oportuno colocar una placa que reconozca su labor en la sala de primer nivel de atención de nuestra localidad, ya que sería un acto justo dejar plasmado su paso como médico sanitarista, ya que abordó diferentes problemáticas que van más allá de la atención al paciente, sino que también se comprometió con problemáticas ambientales y preventivas; por todo lo expuesto esperamos que nuestro pedido sea tomado por los diferentes Bloques, ya que reconocer a personas que dan a la comunidad todo de sí como el Doctor Ricardo López, trascienden las diferencias ideológicas y dan a luz a las buenas acciones que seguramente pondrán de manifiesto todos/as los/as Concejales y Concejales"

CONSIDERANDO:

Qué es deber de los Concejales que componen este Honorable Concejo Deliberante no solo tratar de resolver las problemáticas de los vecinos de la comunidad a quienes representan, sino también llevar adelante y plasmar en realidad sus diferentes manifestaciones y deseos.

Que es en este caso que se expresan en la nota mencionada los vecinos del Pueblo de Abbott y solicitan que se honre y se destaque la labor del Doctor Ricardo López.

Que este espacio pretende sumarse a este pedido y expresar junto a los vecinos el agradecimiento a tantos años de entrega y dedicación hacia la comunidad y a la



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE BSAS



*Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!*

labor voluntariosa del Dr. López, la cual es un ejemplo para la profesión de la medicina.

Que creemos oportuno a continuación mencionar en el presente Proyecto unas breves líneas escritas por el propio Dr. López quien ha tenido la amable y humilde voluntad de acercar a nuestros Bloques:

“Doctor Ricardo Oscar López. Egresado de la facultad de medicina de la universidad nacional de la plata año 1983. Formado en clínica médica en el Hospital General San Martín de la Ciudad de La Plata.

Trabajé en el cuerpo médico de la Casa de Gobierno desde 1975 a 1988 dónde se me incorpora como médico de juntas médicas en la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Provincia de Buenos Aires hasta 1992.

Con la provincialización del Hospital Zenón Videla Dorna en el año 1992 me ofrecen venir a trabajar a Monte a lo cual acepto y soy incorporado como Médico de guardia primero y de planta con posterioridad siendo uno de los primeros médicos pioneros de la provincialización del Hospital.

Me capacitó en hemoterapia y soy designado por concurso como Jefe de Servicio de Diagnóstico y Tratamiento. A poco tiempo de ingresar al Hospital se me solicita cubrir horas en la sala de atención primaria de la localidad de Abbott, lugar al que quedaría asignado durante 24 años lo que representa casi una vida.

Allí la gente me recibió con los brazos abiertos, conocí y conozco gente maravillosa.

Un pueblo que adopte como parte de mi vida, que me brindó toda su confianza afecto y amor como si fuera parte de sus familias.

Hoy a pesar de no seguir con tareas profesionales sigo ligado a ellos como el primer día, porque sigo siendo el consejero, el vecino, el amigo y eternamente agradecido Médico de Abbott...”.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

ORDENANZA **4659**



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE
MONTE - PROVINCIA DE B.S.A.S.



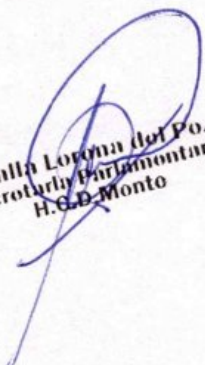
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas Son Argentinas!

ARTÍCULO 1°- El Honorable Concejo Deliberante de Monte declara al Doctor Ricardo Oscar López "personalidad destaca del pueblo de Monte"

ARTÍCULO 2°- Articulense los medios necesarios para la instalación de una placa en reconocimiento a su labor, en el edificio de la sala de primer nivel de atención del Pueblo de Abbott.

ARTÍCULO 3°- Comuníquese. Regístrese. Publíquese. Archívese

Dado en Sala de Sesiones a los 4 días del mes de julio de 2024.


Natalia Lorna del Pozo
Secretaría Parlamentaria
H.C.D. Monte




Dr. Ibrahim Andrés Kange
Presidente H.C.D.
Monte